

	Dirección de Vinculación y Comunicaciones	Versión:	3
		Fecha Elaboración:	Enero -2015
	Política de Comunicación	Fecha Aprobación:	Enero - 2015
Elaborado por: SA-SV	Revisado por: DCA	Aprobado por: Comité Rectoría	

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

La Política de Comunicación es el conjunto de principios que orientan la gestión y los sistemas de información del Centro de Formación Técnica ProAndes y constituye el marco general regulatorio del medio interno y su relación con los medios externos, derivadas de los diferentes niveles del quehacer institucional.

La política comunicacional de ProAndes proviene y es coherente con la Visión, Misión y Principios Institucionales compartidos y establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional.

La política está determinada de forma central, siendo flexible en consideración a las realidades y particularidades de cada sede.

El correcto cumplimiento de los procedimientos y normativas, los cuales se deriven de las políticas de comunicación, recae en la Dirección de Vinculación y Comunicaciones.

Al momento de informar la Política de Comunicación, se debe tomar como eje central a las personas o instituciones que se encuentren relacionados con la institución.

Por lo anterior, los valores que rigen esta política se sustentan en la información transparente y entregada de forma oportuna y veraz.

En consecuencia, la elección de los medios y mensajes que se empleen deben tener como directriz al público, dando privilegio al uso de canales digitales, por sobre los análogos.

La política comunicacional es conocida y debe ser considerada por toda la comunidad de ProAndes.

Son políticas y procedimientos Comunicacionales de ProAndes:

1. Política de Comunicación Interna
2. Política de Comunicación Externa
3. Política de Identidad Institucional
4. Procediendo de Publicación y Verificación
5. Procediendo de Solicitud de Publicación
6. Procediendo de Publicación en Medios Digitales

	Dirección de Vinculación y Comunicaciones	Versión:	3
		Fecha Elaboración:	Enero -2015
	Política de Comunicación	Fecha Aprobación:	Enero - 2015
Elaborado por: SA-SV	Revisado por: DCA	Aprobado por: Comité Rectoría	

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INTERNA

Aplicabilidad y/o ámbito de impacto

La Política de Comunicación Interna aplica a la totalidad de la comunidad del Centro de Formación Técnica, cuya convivencia se basa en la transparencia, el diálogo y la participación de todos sus colaboradores, docentes y alumnos, para lograr el compromiso con la Visión, Misión, Principios Institucionales y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional.

Así, es política de ProAndes la integración de todos los departamentos o direcciones como una vía eficaz para generar vínculos institucionales, y favorecer una comunicación fluida entre los distintos actores y niveles jerárquicos.

Son procesos claves de la comunicación interna:

- Definición de los públicos
- Definición de los canales de comunicación interna
- Definición de los procesos de verificación y respaldo de la información


Responsables

La responsabilidad en la aplicación de la Política recae, en primer lugar, en la Dirección de Vinculación y Comunicaciones, en conocimiento y coordinación directa con el Rector y Comité de Rectoría. En segundo lugar, en las Direcciones de Sedes y Direcciones de Áreas.

Definiciones

Definición de los públicos: Son públicos de la comunicación interna, toda persona cuya principal característica es la relación contractual o temporal directa con ProAndes.

Se considera público de la comunicación interna a los siguientes actores:

	Dirección de Vinculación y Comunicaciones	Versión:	3
		Fecha Elaboración:	Enero -2015
	Política de Comunicación	Fecha Aprobación:	Enero - 2015
Elaborado por: SA-SV	Revisado por: DCA	Aprobado por: Comité Rectoría	

- Alumnos vigentes
- Docentes
- Administrativos
- Directivos

Definición de los canales de comunicación interna: Independiente del nivel jerárquico, departamento o dirección, la comunicación interna debe ser bidireccional y aportar los canales necesarios para conformar una relación fluida dentro de la institución. Son medios oficiales de ProAndes:

1. Correo electrónico
2. Cartas oficiales
3. Reuniones y comités con actas
4. Comunicación directa formal
5. Presentaciones institucionales para la comunidad educativa
6. Informes institucionales
7. Portal alumnos
8. Portal docente
9. Portal de empleos
10. Facebook
11. Diarios murales
12. Material impreso
13. Newsletter


Definición de los procesos de verificación y respaldo de la información: ProAndes considera, dentro de sus procesos en la Política de Comunicación Interna, la verificación de la información como una forma de transmitir de manera transparente y veraz.

Asimismo, debe existir un respaldo formal de toda la información que se emita por los canales oficiales.

Operación y aplicación

Las definiciones de la Política de Comunicación se encuentran desarrolladas en reglamentos, procedimientos y normativas, que son las siguientes:

- Procedimiento de verificación y publicación
- Normativa de imagen y diseño
- Reglamento General

	Dirección de Vinculación y Comunicaciones	Versión:	3
		Fecha Elaboración:	Enero -2015
	Política de Comunicación	Fecha Aprobación:	Enero - 2015
Elaborado por: SA-SV	Revisado por: DCA	Aprobado por: Comité Rectoría	

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Aplicabilidad y/o ámbito de impacto

La presente política tiene como principal énfasis y directa relación con la difusión de las actividades, hitos y oferta académica acorde a los lineamientos fijados en el Plan de Desarrollo Institucional, para lograr la difusión con compromiso con la Visión, Misión, Principios Institucionales y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional.

La Política de Comunicación Externa aplica a toda persona o institución que no tenga relación contractual o temporal directa con ProAndes.

Es política posicionar a ProAndes como un actor activo en los ámbitos en los que se desenvuelve como institución, teniendo su foco en las áreas asociadas a la Cámara Chilena de la Construcción.

Los directivos deben mantener una disposición positiva y transparente al momento que sean consultados por medios de comunicación externos masivos.

Toda actividad o noticia de relevancia institucional debe estar a disposición de los medios de comunicación externos para su consulta o difusión de forma transparente, oportuna y veraz.

Son procesos claves de la comunicación externa:

- Definición de los públicos
- Definición de los canales de comunicación externa
- Definición de los procesos de verificación de la información

Responsables

La responsabilidad en la aplicación de la Política recae, en primer lugar, en la Dirección de Vinculación y Comunicaciones, en conocimiento y coordinación directa con el Rector y Comité de Rectoría. En segundo lugar, en las Direcciones de Sedes y Direcciones de Áreas.

Definiciones

	Dirección de Vinculación y Comunicaciones	Versión:	3
		Fecha Elaboración:	Enero -2015
	Política de Comunicación	Fecha Aprobación:	Enero - 2015
Elaborado por: SA-SV	Revisado por: DCA	Aprobado por: Comité Rectoría	

Definición de los públicos: La comunicación externa abarca a persona o institución cuya principal característica no tenga una relación contractual o temporal directa con ProAndes.

Se considera público de la comunicación externa a los siguientes actores:

- Exalumnos
- Potenciales alumnos
- Instituciones públicas
- Instituciones privadas
- Medios de comunicación externos
- Pares institucionales y académicos

Definición de los canales de comunicación externa: Los medios empleados para transmitir la información debe ser bidireccional y/o aportar los canales necesarios para conformar una relación fluida hacia fuera y dentro de la institución.

Son medios oficiales de ProAndes:

1. Sitio web
2. Correo electrónico
3. Cartas oficiales
4. Informes institucionales
5. Newsletter
6. Presentaciones en grupo
7. Comunicación directa
8. Radio
9. Televisión
10. Facebook
11. Vía pública
12. Material impreso

Definición de los procesos de verificación y respaldo de la información: ProAndes considera dentro de sus procesos en la Política de Comunicación Externa, la verificación de la información como una forma de transmitir de manera transparente y veraz.

Asimismo, debe existir un respaldo formal de toda la información que se emita por los canales oficiales.

Operación y aplicación

Las definiciones de la Política de Comunicación se encuentran desarrolladas en reglamentos, procedimientos y normativas, que son las siguientes:

- Procedimiento de verificación y publicación

	Dirección de Vinculación y Comunicaciones	Versión:	3
		Fecha Elaboración:	Enero -2015
	Política de Comunicación	Fecha Aprobación:	Enero - 2015
Elaborado por: SA-SV	Revisado por: DCA	Aprobado por: Comité Rectoría	

- Normativa de imagen y diseño
- Reglamento General

POLÍTICA DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Aplicabilidad y/o ámbito de impacto

La Política de Identidad Institucional se aplica a todas las áreas y actividades de la institución en la cual se emplee la marca ProAndes o sus derivados.

Es política mantener implementada la imagen en forma correcta, de acuerdo a los lineamientos de la imagen institucional establecida.

Son procesos claves de la Identidad Institucional:

- Definición de soportes para implementar imagen institucional

Responsables


La responsabilidad en la aplicación de la Política de Identidad Institucional recae, en primer lugar, en la Dirección de Vinculación y Comunicaciones. En segundo lugar, las direcciones y coordinaciones de sede que estén vinculados a cualquier actividad de difusión, promoción o académica de ProAndes.

Definiciones

Definición de soportes para implementar la identidad institucional: Estos se pueden dividir en dos grandes grupos, uno digital y otro, análogo. Es política, que se privilegie los canales digitales por sobre los análogos.

Son soportes oficiales de ProAndes:

1. Sitio web
2. Facebook
3. Correo electrónico
4. Papelería institucional
5. Folletería impresa
6. Regalos institucionales
7. Soportes exterior en sedes

	Dirección de Vinculación y Comunicaciones	Versión:	3
		Fecha Elaboración:	Enero -2015
	Política de Comunicación	Fecha Aprobación:	Enero - 2015
Elaborado por: SA-SV	Revisado por: DCA	Aprobado por: Comité Rectoría	

8. Soportes internos en sedes
9. Señalética

Operación y aplicación

Las definiciones de la Política de Comunicación se encuentran desarrolladas en reglamentos, procedimientos y normativas, que son las siguientes:

- Procedimiento de verificación y publicación
- Normativa de identidad institucional